

Se ha de la repue / La Ciudad reitera el Acuerdo que hizo en Cavildo de diez y
 sentar. s^{te} la /
 anterior nombrar /
 m^{te} /
 de Mayo proximo pasado sobre que se represente al Real
 Consejo en quanto a la posesion antiquada en que esta este Ayun
 tamiento de nombrar anualmente sus Comisarios, para la lim
 pia, monda, y reparacion de Ambas Alegria² mayores

Tom. del Cab. / La Ciudad nombra por Comisarios del Val de la Duria
 de la Duria. / para dho año a los señores D Luis Menchuron Rex. y Dn
 Naxier Viziente Tauste Jurado, que los son.

Dem. de / La Ciudad nombra por Comisarios de Cartas a los
 Cartas / Dn Juan Antonio Navarro D Pedro Corrao Rex. y
 los son, ya D Joseph Mexelo Jurado, en conformidad de la
 Provision del Consejo ganada ultimamente por el Cavildo de
 señores Jurados.

Alexmitano / La Ciudad nombra por Comisarios de Nra Señora de
 la Luz del Desierto a los señores D Fran. Thomas Mor
 tis Rex. Or. y D Joseph Parriatoral Jurado

Dem. de / La Ciudad nombra por Comisarios de feria a los señores
 feria / D Luis Menchuron D Diego Pareja Ferrnandez, y
 Joseph Sanchez Rex, ya Dn Thomas Balibue
 Jurado.

Dem. de / La Ciudad nombra por Comisarios de Cavalleria a
 Cavalleria / los señores D Juan Mexano, D Ramon Merques
 Reixidores, y D Gregorio Carrascosa Jurado.